

BOLETÍN DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA FISCAL, TRIBUTARIA Y ADMINISTRATIVA A LOS MUNICIPIOS - REDTTU

Estado de Situación Financiera

Al 30 de Septiembre de 2012 (datos en millones de pesos al 31 de Septiembre de 2012)

(Continúa en Anexo)

Activos			2012	2011
Activos corrientes		Mill		
Exercicios liquidados	15	5	997.484	2.204.201
Deudores	16		22.565.122	21.121.946
Impuestos				-
Admon. por la quincena	17		447.000	447.000
Total activos corrientes			<u>23.550.306</u>	<u>23.773.147</u>
Activos no corrientes				
Propiedad, mobiliario y equipo	18		<u>4.431.266</u>	<u>2.936.940</u>
			<u>4.431.266</u>	<u>2.936.940</u>
Total Activos		A	<u><u>27.981.572</u></u>	<u><u>26.710.087</u></u>
Pasivos y Patrimonio				
Pasivos corrientes				
Compras por pagar	19		2.148.993	2.538.333
Préstamos y Gastos Impugnados	20		2.034.363	544.360
Deudas a largo plazo	21		<u>2.646.461</u>	<u>21.918.381</u>
Total pasivos corrientes			<u>6.829.817</u>	<u>25.001.074</u>
Pasivos no corrientes				
Total Pasivos y Patrimonio	B		<u><u>21.151.755</u></u>	<u><u>21.709.013</u></u>

Verificar saldo por ajuste de los Estados Financieros


Rafael Rodríguez
Supervisor General


Rafael Rodríguez
Supervisor General
Trib. 2012


Rafael Rodríguez
Supervisor General
Trib. 2012

Red. 2012-09-03-01

Calle 405 No. 8-17 y 18, Ed. 2001, Carretera San Martín - Bogotá, D. C.
Tel: (57-1) 220-4755 • Fax: (57-1) 220-4755 • www.redttu.edu.co

RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO CONSOLIDADO, TIPO BALANCE Y DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Hasta el 30 de Septiembre de 2019

El presente informe es el resultado de la auditoría de los estados financieros consolidados de la Red Ttu S.A. de Capital Abierto, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de septiembre de 2019.

(Expresado en Pesos)

	2018	2019	2017
Activos			
Activos no corrientes	12	3,184,399,175	3,379,891,603
Activos corrientes	13	2,557,984,376	2,227,893,077
Total Activos		5,742,383,551	5,607,784,680
Activos no corrientes	14		
Activos no corrientes	15	1,130,075,885	1,152,331,324
Activos no corrientes	16	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	17	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	18	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	19	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	20	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	21	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	22	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	23	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	24	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	25	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	26	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	27	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	28	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	29	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	30	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	31	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	32	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	33	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	34	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	35	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	36	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	37	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	38	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	39	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	40	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	41	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	42	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	43	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	44	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	45	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	46	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	47	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	48	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	49	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	50	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	51	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	52	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	53	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	54	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	55	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	56	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	57	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	58	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	59	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	60	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	61	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	62	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	63	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	64	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	65	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	66	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	67	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	68	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	69	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	70	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	71	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	72	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	73	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	74	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	75	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	76	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	77	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	78	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	79	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	80	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	81	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	82	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	83	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	84	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	85	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	86	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	87	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	88	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	89	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	90	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	91	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	92	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	93	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	94	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	95	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	96	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	97	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	98	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	99	2,054,313,290	2,225,560,283
Activos no corrientes	100	2,054,313,290	2,225,560,283



[Firma]
Gerente General
Red Ttu S.A. de Capital Abierto
C.R. 1000-1

[Firma]
Auditor General
Red Ttu S.A. de Capital Abierto
C.R. 1000-1

	2018	2017
Flujos de efectivo por las actividades operativas:		
Resultados del ejercicio	\$ 8,104,200	(\$3,586,117)
Corrección entre los resultados del ejercicio y el efecto en los resultados de las actividades operativas		
Depreciación	1,162,000	1,167,000
	<u>(\$21,078)</u>	<u>(28,876,000)</u>
Cambios en activos y pasivos corrientes:		
Recepciones	(\$138,500)	40,794,500
Pagos por impuestos		245,000
Déficits		195,000
Cambios por pagar	(245,000)	195,000
Impuestos, gastos financieros	1,173,000	157,752,000
Diferencias laborales	763,500	6,526,000
Efecto neto resultante de las actividades operativas	<u>1,689,000</u>	<u>175,545,250</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(\$664,500)	12,764,000
Efecto neto resultante de las actividades de inversión	<u>(\$664,500)</u>	<u>(\$76,875)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Recepciones (pagos) de préstamos	-	-
Efecto neto resultante de las actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Cambios en efectivo y equivalentes	<u>(\$1,020,000)</u>	<u>175,468,375</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	<u>8,224,571</u>	<u>174,646,194</u>
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>\$ 7,204,571</u>	<u>350,114,569</u>

Verificar los datos que acompañan a los estados financieros.


Carlos Alberto López
Representante Legal


Alejandro Portales
Director Financiero
Tel. 2280-11


Judith Benavides
Contable
Tel. 15731-1

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
50 EAST LEXINGTON AVENUE
NEW YORK, N.Y. 10017-2486
(212) 850-6900

	Capital costs	Revenue	Salaries and benefits	Overhead expenses	Operating expenses	Total expenses
Salaries of 12 employees at \$2,000			\$24,000.00			
Revenue from 100 customers at \$100		\$10,000.00				
Overhead expenses of 100 customers at \$10				\$1,000.00		
Operating expenses of 100 customers at \$5					\$500.00	
Total expenses of 100 customers at \$15					\$1,500.00	
Revenue from 100 customers at \$100		\$10,000.00				
Overhead expenses of 100 customers at \$10				\$1,000.00		
Operating expenses of 100 customers at \$5					\$500.00	
Total expenses of 100 customers at \$15					\$1,500.00	

<http://www.sagepub.com> at 10:40 10 October 2009



Figure 1. Study Area Location

2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030

2nd to 3rd year
1970-1971
1971-1972
1972-1973

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTTU**
Notas a los Estados Financieros
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)
(Expresadas en Pesos)

Nota 1 – Naturaleza y Objeto Social

La Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) es una entidad con personería jurídica, privada y sin ánimo de lucro de carácter gremial y académico, que integra a instituciones de educación superior del Estado Colombiano que no tienen el carácter de universidad.

Constituida mediante acta del 15 de marzo de 2010 de la asamblea constitutiva e inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 174349 el 11 de junio de 2010. Por Acta No. 61 el consejo del 15 de diciembre de 2011, inscrita el 5 de junio de 2012 bajo el número 210171 del Libro I de las Instituciones sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su nombre a Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU).

El objeto social de Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) propende por el fortalecimiento institucional y académico de las entidades públicas que la conforman, así como de la educación técnica y tecnológica del país como eje fundamental de la competitividad y del desarrollo; busca lograr la integración de las entidades que la conforman a través de actividades relacionadas con la academia, la docencia, la investigación y la extensión, así como apoyar la gestión y ejecución de programas, planes y proyectos del sector público y privado.

Los órganos de Dirección y Administración de la entidad son: Asamblea de Rectores, Consejo Directivo, y Director Ejecutivo de REDTTU.

Nota 2 – Base de Preparación

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, la entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados bajo el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1324 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Adicionalmente sigue las disposiciones tributarias establecidas para las entidades pertenecientes al régimen tributario especial.

La naturaleza de la entidad sin ánimo de lucro está establecida por el hecho que los excedentes de cada ejercicio no pueden distribuirse a los miembros de la entidad y en dicho caso, los excedentes podrán ser reconocidos en el impuesto a las ganancias como renta exenta, siempre y cuando dichos excedentes sean reinvertidos.

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS- REDITU

Memoria los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para PyMES, en adelante Norma para PyMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) por sus siglas en inglés; en su artículo 2709, las normas de base corresponden a las originalmente traducidas al español y emitidas el 1 de enero de 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante 2015 la Entidad trabajó en el proceso de transición hacia las NCIF y a partir del 1 de Enero de 2016 comenzó a reconocer, registrar, contabilizar, preparar y presentar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, estos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la transición al nuevo marco técnico normativo (ISBIA), para el período denominado de transición y a partir de 2016, como vigente obligatoria, la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstos en la Sección 35 del anexo 2 del Decreto 1420 de 2015. Hasta el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2545 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre las PGBA aplicadas hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2016 y las NCIF se reflejan en las correlaciones detalladas en la nota correspondiente.

b) Base de preparación y presentación

Los Estados Financieros se preparan y presentan sobre la base del costo histórico, con excepción de los activos PGBA aplicará la condición del valor razonable como costo atribuido a la fecha de transición.

c) Unidad monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDITU), para la presentación y preparación de los estados financieros es el peso Colombiano.

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDYTU**

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresados en Pesos)

a) Uso de estimaciones y juicio

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NICs, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que estos son revisados y en cualquier período futuro afectado.

Nota 3 – Políticas contables significativa

Las políticas contables aquí descritas se ajustan al marco técnico normativo para los preparadores de información financiera, en desarrollo de lo contemplado en la ley 1314 de 2009 y decreto 3082 de 2013, por el cual se reglamentó la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforma el grupo 2 y las modificaciones introducidas por el decreto 1187 del 11 de noviembre de 2014 y además compilado en el decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, por medio de los cuales se adoptó la NIIF para PYMES.

De acuerdo con la NIIF para PYMES, son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

Cuando la NIIF para PYMES no trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, la Entidad debe seleccionar una política contable que dé lugar a información relevante y fiable, basada en su juicio y sin contradecir o entrar en conflicto con la norma internacional.

Una vez que la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDYTU) adopta una política contable para un tipo específico de transacción u otro hecho o condición, deberá cambiar esa política solo si se modifica la NIIF para PYMES o si la entidad llega a la conclusión de que una nueva política da lugar a información fiable y más relevante.

A excepción de las circunstancias especificadas en la NIIF para PYMES, todos los cambios en las políticas contables y las correcciones de errores de un período anterior se contabilizan de forma retrospectiva.

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS- REDTTU

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

[Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017]

(Expresadas en Pesos)

Cuando se presente una modificación en este sentido, la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) aplicará las revelaciones de los párrafos 10.13 y 10.14 de la NIIF para PYMES. De considerarse la detección de un error de períodos anteriores, aplicará las revelaciones del párrafo 10.23 de la NIIF para PYMES.

Las políticas contables específicas que utilizarán la entidad Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) para cada uno de los hechos económicos, todos basados en los principios generales establecidos en cada una de las secciones de la NIIF para las PYMES, prescriben los criterios adoptados para realizar el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera.

Cada política contable bajo NIIF PYMES conserva la siguiente estructura para su desarrollo así: Objetivo, alcance, definiciones, política contable asociada, reconocimiento y medición, presentación y revelación de la información, controles internos y referencia normativa para su mejor entendimiento.

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) aplicará para el reconocimiento, valoración y revelación de los instrumentos financieros que se poseen.

1.1. POLITICA DE RECONOCIMIENTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS

a. Objetivo

Esta política debe ser utilizada por Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) para la elaboración y presentación de los estados financieros bajo los normas internacionales de información financiera (NIIF).

b. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada en base a los instrumentos financieros con los que cuenta Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) a la fecha de emisión de la misma, y se encuentran dentro de las NIC 32 Instrumentos Financieros:

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTTU

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

presentación, NIF 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, NIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevas normativas financieras que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

c. Normas aplicables

La colección de la política contable de los diferentes instrumentos financieros de Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

- ✓ Sección 3 - Presentación de estados financieros.
- ✓ Sección 10- Políticas contables, estimaciones y errores.
- ✓ Sección 11 – Instrumentos financieros básicos.

d. Definiciones

- ✓ Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad, incluyendo el efectivo.
- ✓ Un activo financiero es cualquier activo que posea una de las siguientes formas:
 - (a) Efectivo;
 - (b) Un instrumento de patrimonio emitido por otra entidad;
 - (c) Un derecho contractual:
 - (i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - (ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; u

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTTU

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

(i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a recibir una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio;

(ii) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para esta finalidad, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

✓ Un pasivo financiero es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas:

Una obligación contractual;

(i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o

(ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o

Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

(i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio; o

(ii) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS- REDTTU

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresados en Pesos)

- ✓ Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.
- ✓ Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Reconocimiento y medición

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU), cuenta con los siguientes activos financieros:

- ✓ Efectivo y equivalentes de efectivo
- ✓ Cuentas por cobrar directos
- ✓ Otras cuentas por cobrar

✓ Cuentas del efectivo y equivalentes

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos y equivalentes al efectivo en moneda extranjera.

Medición inicial

- a) Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU), llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el COP (Peso Colombiano).
- b) Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un periodo de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.
- c) La moneda extranjera se relacionará a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.
- d) El efectivo se medirá a costo de la transacción.
- e) Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTUP**

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

[Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017]

(Expresadas en Pesos)

Medición posterior:

Todos los activos financieros de estas características cuyo plazo pasado supere los 90 días (tres meses), se medirán posteriormente a su reconocimiento, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- a) Las cuentas por cobrar a corto y largo plazo (< a 360 días) incluyendo las cuentas sin tasa de interés establecido, se pueden medir por el importe de la factura o recibo de pago original o por el valor de la deuda, si el efecto del descuento no es significativo.

Se entiende que es significativo financieramente descontar un grupo de cuentas por cobrar (clientes, préstamos a empleados, cuentas por cobrar a entidades financieras, entre otros), cuando estas superen más del 10% de total del activo.

Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, la valoración de los flujos de efectivo se realice utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado es el neto de:

- El importe al que se mide en la medición inicial
- Menos las reembolsos de capital
- Menos la amortización acumulada utilizando la tasa de interés efectiva
- Menos el deterioro

La diferencia entre la valoración con costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por cobrar corresponderá a un ingreso o gasto financiero.

Deterioro:

Se aplicará a las cuentas para las que la entidad considerará realizar el análisis del deterioro de forma individual, de acuerdo al monto y vencimientos; así mismo, determinar las cuentas por cobrar que se analizarán colectivamente, siendo agrupadas de acuerdo a la similitud de riesgo de crédito, según considere Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTUP).

Las cuentas por cobrar serán objeto de medición de cuando exista la evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del deterioramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando al gasto del periodo.

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTU**

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

TABLA POLITICA DE DETERIORO

Factores cuantitativos	Porcentaje de deterioro
Vencidos o más de 360 días	100%

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. Las eliminaciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Baja en cobros:

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU) dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Al momento se disminuirá al valor cero de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor neto de se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

✓ **Cuentas por cobrar:**

Corresponden a anticipos y avances por cobrar a clientes, reclamaciones, deudores varios, cuentas por cobrar a funcionarios e impuestos.

Medición inicial:

Serán reconocidas al menos a su valor de la transacción inicial el cual se espera sea realizado en el periodo. (Valor razonable)

Medición posterior:

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado.

Deterioro:

Las cuentas por cobrar serán objeto de medición cuando exista la evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS- REDTTPU

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresados en Pesos)

Pasivos Financieros:

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTPU) cuenta con los siguientes pasivos financieros:

- ✓ Cuentas por pagar
- ✓ Previsiones por pagar

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atienda las condiciones generales del negocio y del sector.

✓ Cuentas por pagar:

Se reconocen únicamente cuentas por pagar las obligaciones por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Medición Inicial:

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se miden por el valor de la transacción. (Valor razonable)

Medición posterior:

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Boja en cuentas:

Se dejara de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que las originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o punto de cambio, se reconocerá como ingreso o gasto de período.

1.2. POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTTU**

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresados en Pesos)

a. Objetivo

El objetivo de las políticas contables es garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados en el proceso de convergencia, a fin de suministrar una base técnica para la aplicación de los criterios de reconocimiento, medición y exigencia de revelación, basadas en la NIIF para Pymes, haciendo más confiable y útil la información contable necesaria para la toma de decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros de Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU).

Así mismo el objetivo de esta política es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo que aplica para dar el reconocimiento y medición de la propiedad, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

b. Ámbito

Esta política debe ser aplicada en la contabilización de los elementos de propiedades, planta y equipo propiedad de Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU). Además explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las Pymes y qué es un conjunto completo de estados financieros.

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS- REDTU

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

c. Normas aplicables

La confección de la política contable de propiedad planta y equipo de la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU) se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

- ✓ Sección 3: Presentación de estados financieros.
- ✓ Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores.
- ✓ Sección 17: Propiedades, planta y equipo.
- ✓ Sección 27: Deterioro del valor de los activos.

La Dirección Ejecutiva en cargo de contabilidad será los responsables de verificar y/o actualizar las políticas contables y deberá analizar periódicamente el avance de las mismas para que la totalidad de las operaciones existentes en Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU) se encuentren incluidas.

Así mismo, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Norma Internacional, las normas mencionadas precedentemente y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU) de acuerdo a las disposiciones legales, debe aplicar los criterios contables dispuestos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y en todo aquello que no sea incluido por la misma se contraponga con sus instrucciones, deben aplicarse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a la NIIF para Pymes basados por el International Accounting Standard Board (en adelante IASB).

d. Definiciones

Los términos siguientes se usan, en esta política, con los significados que a continuación se especifican:

- ✓ **Importe en libros:** es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTU

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresados en Pesos)

- ✓ Costo es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción, cuando fuera aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras secciones de la NIIF para PyMEs.
- ✓ Importe depreciable es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.
- ✓ Depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.
- ✓ Valor específico para una compañía es el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que se espera realizar para cancelar un pasivo.
- ✓ Valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.
- ✓ Una pérdida por deterioro es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.
- ✓ Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:
 - (a) posee una compañía para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
 - (b) se esperan usar durante más de un período.
- ✓ Importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.
- ✓ El valor residual de un activo es el importe estimado que la compañía podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por la disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTTPU**

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

✓ **Vida útil de:**

- (a) el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la compañía o
- (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una compañía.

e. Reconocimiento y medición

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTPU) reconocerá los elementos de propiedades, planta y equipo como activos, y sólo si:

- (a) sea probable que la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTPU) obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La entidad evaluará, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurra en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir partes o mantener el elemento como pendiente.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. La entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad. El importe en libros de estos componentes y sustituidos se dará de baja en cuantías, por lo cual se establece que si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo sumados superan las 50 veces el valor patrimonial significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y registrará estos componentes a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado. Incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta y se habla de terreno y construcción como un solo bien.

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS- REDTTPU

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

Costos posteriores

De acuerdo con el criterio de reconocimiento, la entidad no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como "reparaciones y conservación" del elemento de propiedades, planta y equipo.

Costos complementarios de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden necesitar ser reconocidos a intervalos regulares. De acuerdo con el criterio de reconocimiento, la compañía reconocerá, dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, el costo de la sustitución de parte de dicho elemento cuando se incurra en ese costo, siempre que se cumpla el criterio de reconocimiento y sumados con el valor del activo superen los \$1 mil.

Medición inicial:

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumple las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

Como regla general, los elementos de propiedades, planta y equipo serán contabilizados como tal si:

1. Por compras individuales superiores a 0.5 SMMLV.
2. Por compras en conjunto superiores a 1 SMMLV.

Sin embargo, cada caso será evaluado individualmente dependiendo de la naturaleza del elemento.

Cuando los elementos no superen los valores relacionados anteriormente se activarán y en el mes siguiente al valor.

Componentes del costo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- (a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTTU**

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

(h) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para utilizar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Medición del costo:

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se realiza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todas las pagos futuros.

Medición posterior:

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) mide los elementos de propiedad planta y equipo en su reconocimiento posterior por el modelo del costo, es decir costo menos depreciación acumulada menos pérdidas por deterioro de valor acumuladas, además reconocerá los costos del mantenimiento claro de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del período en el que incurra en dichos costos.

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS- REDTU

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

Modelo del costo:

Con poderiedad o su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de revaluación:

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU) podrá aplicar al momento de formación a NIF la opción del costo atribuido a que se refiere la sección 25.10 de la NIF para Pymes la cual indica:

- Valor reconocido como costo atribuido. La entidad que adopta por primera vez la NIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición por su valor razonable y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a esa fecha (valor necesario).
- Revaluación como costo atribuido. La entidad que adopta por primera vez la NIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición o una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación (existen años anteriores).

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU) ha determinado el costo de sus activos utilizando el modelo de revaluación como costo atribuido.

Depreciación:

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La porción del valor del importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo se repartirá entre sus partes significativas y disminuirá de forma separada cada una de esas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS- REDTTU

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrán agruparse para determinar el cargo por depreciación.

En la medida que la entidad deprecie de forma separada algunas partes de un elemento de propiedades, planta y equipo, también depreciará de forma separada el resto del elemento. El resto estará integrado por las partes del elemento que individualmente no sean significativas. Si Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) tiene diversas capacidades para cada una de esas partes, podrá ser necesario emplear técnicas de aproximación para depreciar el resto, de forma que represente fielmente el patrón de consumo o lavado (el de sus componentes, o ambas).

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) podrá elegir por depreciar de forma separada las partes que compongan un elemento y no tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá habitualmente en el resultado del mismo. Sin embargo, en ocasiones los beneficios económicos futuros incorporados a un activo se incorporan a la producción de otros activos. En este caso, el cargo por depreciación formará parte del costo del otro activo y se incluirá en su importe en libros.

Importe depreciable y periodo de depreciación:

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Los elementos de propiedad, planta y equipo con sus vidas útiles para efectos de depreciación aprobados por Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) son los siguientes:

- ✓ Muebles y enseres 5 años
- ✓ Equipo de cómputo 3 años

Siempre que el tiempo de depreciación de cada activo debe ser estimado por el director, solicitando esta información al comprador del bien, en el momento de adquirirlo. El método de depreciación utilizado por Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) es el método de línea recta, sin embargo la entidad puede seleccionar otro método diferente como método de depreciación de saldo decreciente o métodos basados en el uso. La entidad contabilizará este cambio como un cambio en estimación contable.

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTTU**

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

El valor residual y la vida útil de un activo se reestimarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas del manen de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo es menor a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no afectan reducir la depreciación.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucede, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que y hasta que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la entidad, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta todos los factores siguientes:

- ✓ La utilización prevista del activo. El uso se evaluará por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- ✓ El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- ✓ La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtengan con el activo.
- ✓ Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. La política de gestión de activos basada a su vez por la entidad podría implicar la disposición de los

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTU**

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

{Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017}

[Expresadas en Pesos]

activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.

Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se alienta un edificio no afectará a la determinación del importe de depreciación del edificio.

Método de depreciación:

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón.

La entidad ha definido utilizar como Método de Depreciación el de Línea recta, dicho método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

Deterioro del valor:

En cada fecha sobre la que se informa, la entidad evaluará la Sección 3.7 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Compensación por deterioro del valor:

Las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hayan experimentado un deterioro del valor, se hayan perdido o se hayan abandonado, se incluirán en el resultado del periodo cuando tales compensaciones sean exigibles.

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDITTU**
Notas a los Estados Financieros
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)
(Expresadas en Pesos)

Baja en cuentas:

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se baja en cuentas:

- (a) por su disposición o
- (b) cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surge al ser de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

1.3. POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO DE INTANGIBLE

a. Identificación

El objetivo de esta política es proporcionar los lineamientos para el tratamiento contable de los activos intangibles que no están contemplados específicamente en esta sección. Esta política requiere que Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDITTU) reconozca un activo intangible si, y sólo si, se cumplen ciertos criterios. La política también especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, y cómo revelar información específica sobre estos activos.

b. Reconocimiento

Esta política establece cómo el consejo de las actividades intangibles que corresponden a activos de patrimonio administrativo y de patrimonio técnico, además de otros elementos como formación del personal y a los correspondientes a las actividades de investigación y desarrollo. Las actividades de investigación y desarrollo están orientadas al desarrollo de nuevos conocimientos. Por tanto, aunque de este tipo

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS (REDTU)

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

de actividades pueda derivarse un activo con apariencia física (por ejemplo, un prototipo), la sustancia materia del elemento es de importancia secundaria con respecto a su componente intangible, que viene constituido por el conocimiento incorporado al activo en cuestión.

c. Normas aplicables

La contención de la política contable para el reconocimiento de intangibles de Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU) se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

- ✓ Sección 18 – Activos Intangibles distintos de la Patente.

d. Definición

- ✓ **Activo Intangible:** Es un activo no monetario, identificable y carente de materialidad, en tanto que un activo es un recurso que es controlado por la empresa como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Los activos intangibles deben poseer las siguientes características:

- No ser monetario
- Ser plenamente identificable
- No tener apariencia física
- Generar beneficios económicos futuros

e. Reconocimiento y medición

a) Reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU), demostrar que el elemento en cuestión cumple:

(a) la definición de activo intangible y

(b) los criterios para su reconocimiento.

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS- REDTUP

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

Este requerimiento se aplicará a los costos soportados indistintamente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquellos en los que se haya incurrido posterior a dicho período, sufriendo pérdidas del mismo o realizar su mantenimiento.

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTUP) aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 3.27 para determinar si reconoce o no un activo intangible. Por ello, reconocerá un activo intangible como activo si y solo si:

(a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;

(b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y

(c) el activo no es resultado del descubrimiento o inventario en un elemento intangible.

La compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la dirección respecto al conjunto de condiciones económicas que existan durante la vida útil del activo.

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTUP) utilizará su juicio para evaluar el grado de certeza sobre el flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuido a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento de reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

4. Activos Intangibles con vida útil finita

✓ Período y método de amortización

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección. La amortización cesará en la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de la compañía, de los beneficios económicos futuros derivados del activo; se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período.

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTU**

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

de actividades pueda derivarse un activo con aptitud física (por ejemplo, un prototipo), la sustancia mayor al del elemento es de importancia secundaria con respecto a su componente intangible, que viene constituido por el conocimiento incorporado al activo en cuestión.

c. Normas aplicables

La clasificación de la política contable para el reconocimiento de intangibles de Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU) se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

✓ Sección 18 – Activos Intangibles distintos de la Plusvalía

d. Definiciones

✓ **Activo Intangible:** Es un activo no monetario identificable y carente de sustancia física, en tanto que un activo es un recurso que es controlado por la empresa como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Los activos intangibles deben poseer las siguientes características:

- No ser monetario
- Ser plenamente identificable
- No tener sustancia física
- Generar beneficios económicos futuros

e. Reconocimiento y medición

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para de Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU), demostrar que el mismo en cuestión cumple:

(a) la definición de activo intangible; y

(b) los criterios para su reconocimiento.

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTTPU**

Notas a los Estados Financieros

A EL DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquellos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes de mismo o realizar su mantenimiento.

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTPU) aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconoce o no un activo intangible. Por ello, reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

(a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;

(b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y

(c) el activo no es resultado del desarrollo incurrido internamente en un elemento intangible.

La compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la dirección respecto al conjunto de circunstancias económicas que ocurrirán durante la vida útil del activo.

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTPU) usará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que son atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia proveniente de fuentes externas.

F. Activos Intangibles con vida útil finita

F.1. Periodo y método de amortización

El importe reconocible de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección. La amortización cesará en la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de la compañía, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo.

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTU**

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

4. Revisión del período y del método de amortización

Tanto el período como el método de amortización utilizados para un activo intangible con vida útil finita se revisarán, como mínimo, al final de cada período.

Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el período de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios o en otros futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el período y en el método de amortización, se tratarán como cambios en las estimaciones contables, según lo establecido en la Sección 18.

A lo largo de la vida del activo intangible, puede presentarse evidencia que la estimación de la vida útil resulta inadecuada.

Con el transcurso del tiempo, el patrón de amortición de los beneficios futuros esperados por la entidad, para un determinado activo intangible, puede cambiar. Por ejemplo, puede presentarse evidencia que, en lugar de aplicar el método de amortizar lineal, resulta más apropiado el método de amortización basado en aplicar un porcentaje constante sobre el importe en libros al comienzo de cada período.

14. POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

c. Obtención

Proponer los principios que deben aplicarse en la contabilización de los ingresos procedentes de transacciones relacionadas con la prestación de servicios.

Establecer los criterios que deben aplicarse para determinar cuándo debe reconocerse el ingreso por la prestación de servicios.

d. Alcance

Esta Política aplica para las transacciones que surgen de actividades ordinarias realizadas por la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU) por la prestación de servicios.

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS- REDTTU

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

2. Normas aplicables

La conformación de la política contable para el reconocimiento de ingresos de Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) se encuentra sustanciada bajo las siguientes normas:

- ✓ Sección 10 – Políticas Contables
- ✓ Sección 13.14 – Costo de los inventarios para un prestador de servicios
- ✓ Sección 22 – Ingresos de actividades ordinarias

3. Definiciones

- ✓ **Ingresos Ordinarios:** Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el período, surgida en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de flujo a un aumento en el patrimonio, que no está relacionada con las aportaciones de los propietarios de uso patrimonial. (Sección NIF Pymer)
- ✓ **Valor Razonable:** es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. (Sección NIF Pymer)

4. Reconocimiento y medición

Ingresos de servicios

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) reconoce los ingresos producto del desarrollo de su objeto social por concepto de:

- ✓ Cobros de arrendamiento
- ✓ Gestión de proyectos especiales

Cuando se cumpla con todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- b. Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción;
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS- REDTU

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

- e. Incrementa los beneficios económicos en términos de flujo de caja de la entidad
- f. Aumentar el patrimonio
- g. No están relacionados a aportaciones de inventores de patrimonio

(Referencia: Sección 23: párrafo 23.14).

A continuación se describen los momentos considerados para el reconocimiento de ingresos por las actividades realizadas por Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU):

Tipo de transacción	Momento del reconocimiento del ingreso
Ingreso diferido	Cuando los servicios se prestan al largo de un número indeterminado de años a lo largo de un periodo específico, la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU) reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo, a menos que haya evidencia de que otra métrica represente mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU) propone el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

El método de porcentaje de terminación se utiliza para reconocer los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios.

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU) determina el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen:

- a) La proporción de los costos incurridos con el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- b) La terminación de una proporción física de la transacción del servicio.

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTU) reconoce inmediatamente como gasto cualquier costo cuyo recuperación no sea probable.

Cuando el desarrollo de un contrato de servicios no pueda estimarse con suficiente fiabilidad:

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS- REDTTU

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

- a. Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) reconoce los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida en que sea probable recuperar los costos del contrato incurridos, y
- b. Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) reconoce los costos del contrato como un gasto en el periodo en que se hayan incurrido.

[Referencia: Sección 23 párrafos 23.12 - 23.24 - 23.25]

Cuando el resultado de la transacción que incluye la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) reconoce los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

[Referencia Sección 23: párrafos 23.15 y 23.16]

PROCESO: FACTURACIÓN

Las ventas de facturación se reconocen como ingresos de acuerdo con las definiciones anteriores.

Una vez facturado el ingreso, la recuperabilidad y duración que surge de este instrumento financiero se reconoce y se mide de acuerdo a lo establecido en la política de deterioro de activos.

Cuentas afectadas:

- ✓ Ingresos Operacionales
- ✓ Ingresos diferidos
- ✓ Ingresos por facturar
- ✓ Deudores – cuentas comerciales por cobrar
- ✓ Efectivo o equivalente de efectivo
- ✓ Inventarios
- ✓ Anticipos recibidos de clientes

Nota 4 – Impuestos

a) Impuesto de Renta

Por ser una entidad perteneciente al régimen tributario especial el porcentaje de rentas es del 20% sobre los excedentes fiscales. Es norma de la Red de Instituciones Técnicas Profesionales,

Expreñadas en Persón

Se presentan por el año los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

[illegible]

(Expresados en Pesos)

[illegible]

Scanned by CamScanner

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REOTU**

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

[Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017]

[Expresados en Pesos]

I. Activos por Impuestos			
El saldo a 31 de diciembre de 2018 por Impuestos diferidos es de \$0.00 comparado con:			
	2018		2017
Saldo a 31 de diciembre de 2017	447,000		447,000
Total activos por impuestos	<u>447,000</u>		<u>447,000</u>

II. Depreciación y Amortización			
El siguiente es el detalle de Depreciación y Amortización de los activos:			
	2018		2017
Equipos de oficina	3,241,689		3,050,000
Equipos de computación y comunicaciones	2,790,740		2,142,640
Mantenimiento	31,590,495		4,104,585
Depreciación acumulada	(4,128,637)		(4,916,113)
Saldo neto por depreciar y amortizar	<u>2,935,292</u>		<u>4,381,112</u>

El siguiente es el detalle de la depreciación y amortización que se detalla a continuación:

	Oficio	Equipos de oficina	Equipos de computación y comunicaciones
Saldo a 31 de diciembre de 2017		3,050,000	2,142,640
Depreciación		1,140,000	5,150,000
Saldo a 31 de diciembre de 2018		<u>4,190,000</u>	<u>7,292,640</u>

El siguiente es el detalle de la depreciación y amortización de los activos de oficina:

	Oficio	Equipos de oficina	Equipos de computación y comunicaciones
Saldo a 31 de diciembre de 2017		1,711,679	2,142,640
Saldo a 31 de diciembre de 2018		1,711,679	2,142,640
Saldo a 31 de diciembre de 2018		<u>1,711,679</u>	<u>4,285,280</u>

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDITU**

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

NOTAS AL ESTADO

9. Cuentas por Pagar			
		2018	2017
Honorarios		221,000	819,000
Otros Pagables Por Pagar - Inventario y Capital		241,000	170,000
Proveedores de Inventario por Pagar		2,800,000	1,800,000
Salarios de los Empleados y Pensiones		177,000	341,750
		3,439,000	2,930,750
10. Inventario de los Consumibles y Otros Insumos			
		2018	2017
Elaboración de Campañas de Difusión	(a)	2,554,000	870,000
Insumos de Inventario y Comercio		80,000	410,000
Sal por Pagar		-	-
		2,634,000	1,280,000

(a) Puntos			
Puntos de (Activos) de cambio		(1,210,000)	(31,072,000)
Menos:			
Gastos no deducibles			
Recaudación de cambio			3,082,750
Impuesto por cumplimiento de los valores		5,000,000	3,800,000
Impuestos de activos fijos		-	1,041,000
Provisión de cambio		15,452,180	11,455,400
Otros gastos no deducibles		87,170	280,000
Menos:			
Impuesto de cambio			
Provisión fiscal de cambio		(15,365,000)	(9,324,150)
Total gastos no deducibles		14,986,970	12,556,150
Resultado neto		12,047,030	1,443,850
Costo gravado		12,047,030	1,443,850
Impuesto neto		3,080,000	400,000
Costo por venta por el Estado			
Impuesto por pagar		3,080,000	400,000

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTU**
Notas a los Estados Financieros
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)
(Expresadas en Pesos)

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

12. Ingresos Operacionales

Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a las cuotas de cobramiento que REDTU cobra a las

	2018	2017
Cuentas de la Membresía	212.896.491	203.896.491
NOVO 20. contribución a su gestión REDTU-LATINAM	18.478.270	
El Valor		
Anulaciones	-	-
	<u>231.374.761</u>	<u>203.896.491</u>

13. Prestación de servicios

Corresponde al reintegro de gastos por concepto de expedientes ordinarios de los años 2006 y 2017 por parte del Sr. Angel Carante- Exactor Fiscal de Rentas.

14. Gastos Operacionales

A continuación se detallan los gastos de administración:

(a) Gastos de personal a sueldo de su:

Detalle	2018	2017
Salarios	60.651.108	60.651.108
Aportes a FOS	2.025.801	1.717.109
Prestos de Vacaciones	2.365.000	6.965.000
Gratuidad	8.500.000	6.965.000
Vacaciones	4.368.413	3.395.361
Aportes Cajas de Compensación Familiar	3.312.300	3.170.400
Aportes Aportes de Pensiones	2.338.327	3.301.300
Aportes AFP	2.654.400	1.670.250
Aportes al Seguro	1.628.300	1.280.200
Auxilio de Transporte	3.373.300	0
Indemnidad de Ausencia	775.000	775.000
Beneficiarios	200.000	1.000.000
Aportes AFP	400.000	500.000
Total	<u>124.875.640</u>	<u>125.520.917</u>

El gasto de personal correspondiente a todos los gastos salariales y afines relacionados con la contratación de personal. En REDTU se encuentran entre personal vinculado al Director Ejecutivo y al Director de Gestión.

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDTTPU**

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

[Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017]

[Expresadas en Pesos]

(b)	Gastos por Honorarios a Dirigentes (3)		
	Detalle	2018	2017
	Honoraria Fiscal	14,432,512	13,369,340
	Asesoría Honoraria	13,684,968	14,121,000
	Asesoría Técnica		1,000,000
	Otros	883,483	2,941,318
	Total	29,145,152	22,091,658

En el rubro de honorarios se encuentran registrados los honorarios del Honorario Fiscal, Asesoría y Honorarios por la coordinación de comunicaciones.

(c)	Gastos por Arrendamientos a Dirigente (3)		
	Detalle	2018	2017
	Arrendamiento	29,020,641	26,509,152
	Total	29,020,641	26,509,152

El arrendamiento se registra al arriendo correspondiente a la oficina 2031 en la ciudad de Bogotá donde se ejecuta las actividades REDTTPU.

(d)	C rubro de gastos diversos se detalla a continuación:		
	Detalle	2018	2017
	Subscripciones	5,132,585	508,455
	Gastos de Representación	122,454	67,300
	Eventos de acceso y cafetería	3,135,111	633,253
	Trámites y Papelería	7,641,337	2,187,821
	Teléfono y buses	1,491,634	172,821
	Eventos	0	952,814
	Planos y planos	3,134,377	1,614,554
	Gastos Asesoría técnica	231,254	6,810,218
	Gastos Consejo Directivo	2,895,997	4,154,740
	Gastos Representación General	1,641,340	237,162
	Total Gastos Diversos	25,381,088	17,719,038

(e) Los gastos de viaje corresponden a los fiquetes aéreos, servicio de hoteles y víveres necesarios para realizar los congresos al inversor y los directores visitantes a los países en los miembros de REDTTPU.

**RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
PÚBLICAS- REDITTU**

Notas a los Estados Financieros

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2017)

(Expresadas en Pesos)

14	Resultados y pérdidas		
	<u>Valer representados por los resultados financieros</u>	2018	2017
	Financiero	1,847,351	1,849,339
	Resultados Operativos	3,301	819,851
	Resultados Extraordinarios	82,375	70,866
		1,933,027	2,740,056
	<u>Resultados por Instituciones Receptoras</u>		
	Ingresos Financieros	76,850	58,006
	Recuperación de Pólizas de Cartera	6,900,000	10,403,025
	Revernos	887,437	1,500
		7,864,287	10,462,531

INFORME DE REVISOR FISCAL

A la Asamblea de Rectores de la:

RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS - REDTUP

1. He auditado los estados financieros adjuntos de la RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS - REDTUP, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018 y 2017, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, del fraude o error.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría, que llevé a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría implica la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, del fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la idoneidad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la preservación global de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.
4. En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS - REDTUP a 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

4

1. Producto de la aplicación de la política de deterioro del valor de los activos la RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS – REDTUP, reconoció a: Como de diciembre 2016 a 2017 el deterioro de cuentas por cobrar, que alcanzaron la suma de \$19,5 y \$34,4 millones respectivamente para un acumulado de \$153,8 millones de cartera de difícil cobro deteriorada, correspondiente al 100% del total de la cartera.
2. Con base en el desarrollo de mi demanda sobre la Auditoría, conceptúo también que: a) Durante el año 2017 y 2016 la contabilidad de la RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS – REDTUP se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable, b) las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Rectores, c) Se llevó y conservaron debidamente los libros de actos, de la COMISIÓN DE RECTORES, los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente, d) La evaluación del sistema de Control Interno, no arrojó debilidades significativas que fuese necesario reportar a la Administración y se observaron medidas adecuadas de conservación y custodia de los libros de la REDTUP y de hacerse en su poder, e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de rentas al Sistema de Seguridad Social Integral y la relacionada con sus ingresos brutos, se tomó de los registros y reportes contables y la RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS – REDTUP, no se involucra en procesos que pongan al sistema, f) El informe de gestión guarda relación con la información financiera presentada por la administración y g) La administración de la RED, de acuerdo cumplió con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, de acuerdo a lo previsto en el numeral 4) del Art. 47 de la Ley 222 de 1995.

Constatación:


ANGÉLICA MARÍA SÁNCHEZ
Contador Público
Licencia Profesional 7.844-1
Designada por: FAVELINT S.A.S.

Bogotá D.C., Marzo 4 de 2019.